



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AYUDANTE ALUMNA RENTADA - CL. MED. - DR SALICA

VISTO:

- La nota presentada por el Prof Dr Daniel A. Salica, Titular de la Catedra de Clínica Medica - UHMI N° II Hospital San Roque, en la cual solicita la designación de Ayudante Alumna Rentada para la actividad (Materia) Clínica Medica de la Srta. CICCONI, Sofía Belén;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal integrado por el Prof. Dr. Daniel A Salica, el Prof. Med. Alexis Cazaux, dictamino el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso interno, realizado el día 21 de junio de 2023;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art 1°: Designar por concurso como Ayudante Alumna Rentada “Clase A”, a la Srta. CICCONI, Sofía Belén, D.N.I. N° 40415825, para la Cátedra de Clínica Medica - UHMI N°2 del Hospital San Roque, correspondiente a la actividad Clínica Medica II, a partir del 15 de Julio de 2023 y hasta el 30 de marzo de 2024;

Art 2°: Disponer que según la Reglamentación vigente (Ord. 5/1995), los/las ayudantes alumnos/as no pueden cumplir funciones hasta tanto completen la documentación correspondiente en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad.

Art 3°: Establecer que la designación se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad de Ciencias Médicas, en el acta que deben firmar quienes fueran designados.

Art 4°: Registrar y comunicar.

